

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N° 31 - 2006.-

Establece subrogancia de los cargos Directivos de la Universidad Miguel de Cervantes

Santiago, 15 de septiembre de 2006.-

TENIENDO PRESENTE :


- 1º.- La Resolución N° 37/2002 que establece la subrogación del Rector por el Vicerrector don Antonio Abásolo Jiménez
- 2º.- El Decreto N° 2/2004 que nombra como Vicerrector de Comunicaciones y de Extensión a don Oscar Pizarro Romero
- 3º.- Las Resoluciones N° 3/2005 y N° 30/2006 que nombra como Vicerrector de Administración y Finanzas a don Pedro Vallejos Becerra, y como Vicerrector Académico a don Héctor Casanueva Ojeda, respectivamente
- 4º.- La proposición del Comité Ejecutivo de fecha 5 de septiembre de 2006
- 5º.- Las facultades que me confiere los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

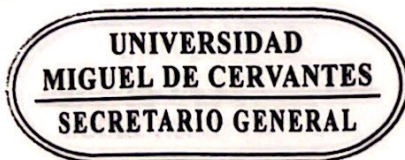
RESUELVO :

- 1.- Déjase sin efecto la Resolución N° 37/2002 de fecha 20 de agosto de 2002.
- 2.- Establécese, por derecho propio del cargo, el siguiente orden de precedencia de la subrogancia del Rector, por cualquier causa :

Vicerrector Académico	señor Héctor Casanueva Ojeda
Vicerrector de Administración y Finanzas	señor Pedro Vallejos Becerra
Vicerrector de Comunicaciones y Extensión	señor Oscar Pizarro Romero
- 3.- La subrogancia de la Vicerrectoría Académica corresponderá a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. La subrogancia de esta última corresponderá a la primera.

Anótese, comuníquese y archívese


Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General




Francisco Cumplido Cereceda
Rector

